



## INFORME SOBRE RETIBUCIONES DEL DIRECTOR-GERENTE DE LA FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA.

El artículo 36 de la Ley 1/2016, de 22 de abril, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2016, establece que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Texto Refundido de la ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, las retribuciones de los presidentes, directores generales, gerentes y otros cargos directivos análogos de las empresas, fundaciones y demás entidades del sector público regional, tanto si han accedido al cargo por nombramiento como si lo han hecho a través de un contrato laboral o mercantil, serán autorizadas por la Consejería competente en materia de Hacienda. Con carácter previo a la autorización de esas retribuciones, así como de las indemnizaciones a que pudiera haber lugar, se emitirá informe por la Dirección General competente en materia de presupuestos.

Esta Dirección General, en base a un criterio de homologación de retribuciones salariales de la Junta y sus empresas públicas **informa favorablemente** las siguientes condiciones económicas:

Puesto: Director-Gerente

Retribuciones Anuales. 59.594,92 euros.

Indemnizaciones: Las indemnizaciones pactadas como consecuencia de la extinción del contrato de trabajo no podrá superar las establecidas por la legislación en materia laboral respecto a los contratos indefinidos a tiempo completo.

Toledo, 13 de septiembre de 2016

El Director General



Isidro Hernández Perlina.

